



# INFORME

DE

# ACTIVIDADES

DIP. MARÍA DAMARIS SILVA SANTIAGO  
QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN

---

LXVI LEGISLATURA

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>Pág 2</b>
<b>INFORME EJECUTIVO Y ACTIVIDAD LEGISLATIVA.....</b>	<b>Pág 3</b>
<b>INICIATIVAS PRESENTADAS.....</b>	<b>Pág 5</b>
<b>PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.....</b>	<b>Pág 19</b>
<b>VOTACIONES RELEVANTES.....</b>	<b>Pág 21</b>
<b>DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS.....</b>	<b>Pág 32</b>
<b>COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS.....</b>	<b>Pág 57</b>
<b>COMISIÓN DE DIVERSIDAD.....</b>	<b>Pág 61</b>
<b>COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES.....</b>	<b>Pág 67</b>
<b>COORDINACIÓN TEMÁTICA DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.....</b>	<b>Pág 70</b>
<b>ASISTENCIAS Y CONTRIBUCIONES DESTACADAS.....</b>	<b>Pág 71</b>
<b>GESTIÓN Y ENLACE CON CIUDADANÍA, ENCUENTROS COMUNITARIOS.....</b>	<b>Pág 72</b>
<b>ACTIVIDADES EN MEDIOS, COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA.....</b>	<b>Pág 87</b>
<b>AGENDA TEMÁTICA Y COMPROMISOS .....</b>	<b>Pág 90</b>
<b>PRIORIDADES LEGISLATIVAS PARA EL SIGUIENTE AÑO .....</b>	<b>Pág 92</b>
<b>FOROS Y EVENTOS .....</b>	<b>Pág 93</b>
<b>REUNIONES INTERINSTITUCIONALES .....</b>	<b>Pág 95</b>
<b>OTROS EVENTOS .....</b>	<b>Pág 96</b>



Con fundamento en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, como legisladora y fiel promotora de la Cuarta Transformación, presento este informe para evidenciar y transparentar ante el pueblo de México todas mis actividades realizadas a lo largo de este primer año de actividades en la LXVI legislatura de nuestra H. Cámara de Diputados.

Ha sido un periodo altamente productivo en donde se obtuvieron avances importantes dentro de mi labor legislativa, donde refrendé mi compromiso con toda la ciudadanía y con el mandato de nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Es un orgullo presentar que desde esta diputación se han impulsado iniciativas, acuerdos, eventos, reuniones institucionales, trabajo en comisiones, gestiones nacionales e internacionales; siempre poniendo por encima el gran principio de nuestro movimiento, el humanismo mexicano.

Los invito a conocer a fondo cada una de estas acciones y a poder verificar los esfuerzos que sigo realizando para que el actuar legislativo sea más transparente y accesible para todos, tal cual como debe ser todo lo que se realiza por los diferentes entes públicos.

En este segundo año, seguiré trabajando con la misma entrega y compromiso como hasta ahora, para así dar continuidad a mis proyectos, pero también para poder generar nuevas propuestas que hagan de México un país cada vez más inclusivo y digno para todos, todas y todos.

**DIPUTADA FEDERAL  
MARIA DAMARIS SILVA SANTIAGO**

Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, se impulsó una agenda legislativa amplia y sustantiva. En el primer año de ejercicio de la Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, reflejada en la celebración de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones. En total, se llevaron a cabo 96 sesiones del Pleno, entre las cuales incluyen:

**71 SESIONES ORDINARIAS 6 SESIONES EXTRAORDINARIAS 6 SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE 8 SESIONES SOLEMNES 4 SESIONES DE CONGRESO GENERAL 1 SESIÓN CONSTITUTIVA**

En este conjunto de sesiones se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos, de los cuales destacan:

**20 REFORMAS CONSTITUCIONALES | 44 REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS | 11 NUEVAS LEYES**

## Por el segundo piso de la 4T

### Y por el bienestar de todos los hermanos migrantes

Presento esta agenda legislativa como Diputada migrante binacional, Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios, Secretaria de la Comisión de Diversidad e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores para el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

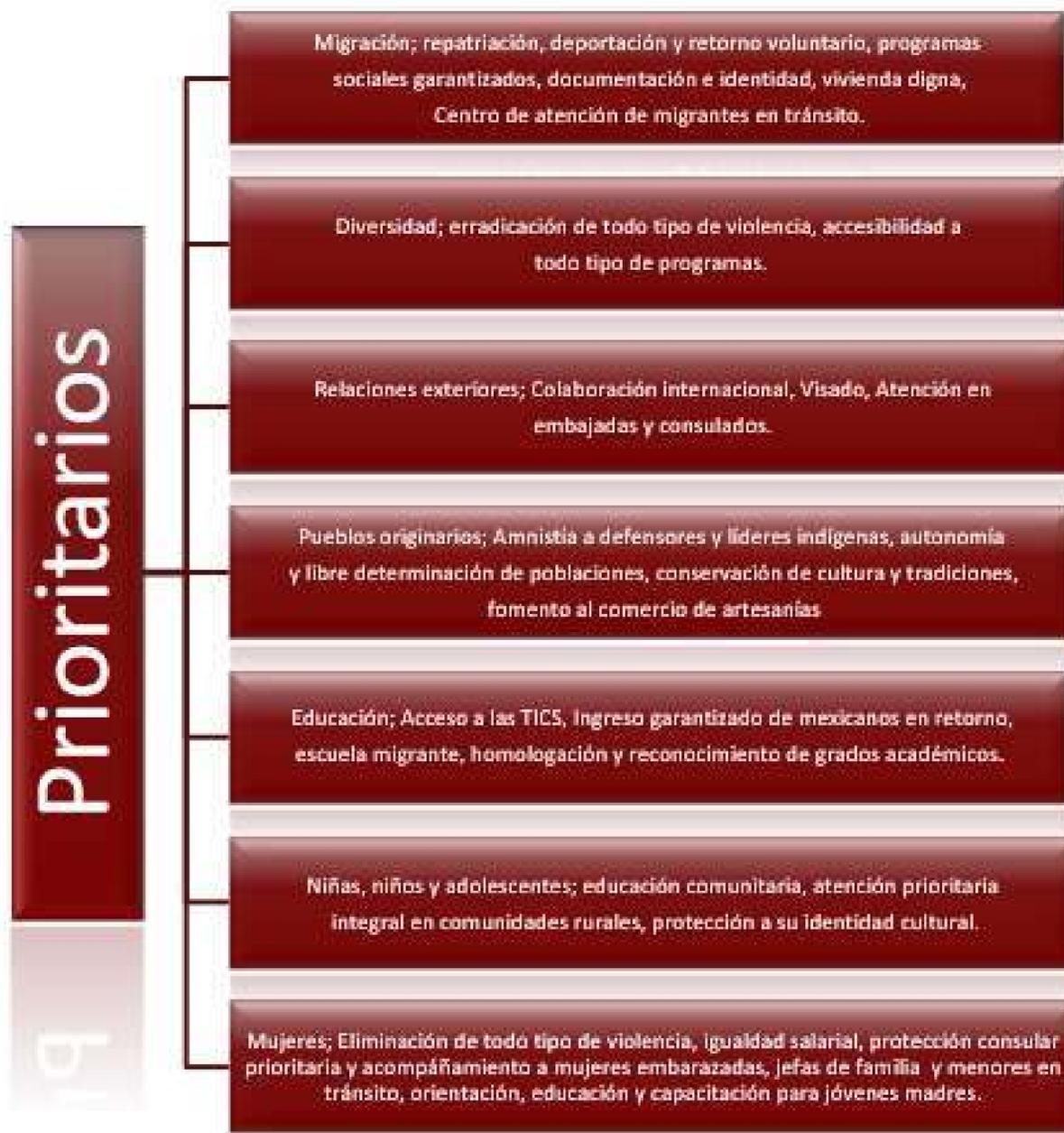


**“Porque todos somos pueblo y todos somos migrantes, ya que, en nuestro México, somos muchos los que dejamos nuestros hogares en busca de mejores oportunidades, tanto al exterior, como cuando salimos de nuestros pueblos y vamos a las grandes ciudades”.**

Así que, en atención a las comisiones asignadas, a más de 12 millones de mexicanos en Estados Unidos, a las Entidades Federativas de Michoacán, Colima, Estado de México e Hidalgo, las comunidades purépechas y todos los pueblos originarios y cada ciudadano que se acerque a mi oficina, nuestro equipo y mi persona, se encaminaron los trabajos legislativos para dar solución a cada solicitud y necesidad.

## Ejes temáticos.

Independientemente de que se puedan presentar productos legislativos de cualquier índole o materia, se han priorizado los siguientes temas prioritarios para la generación de iniciativas con proyectos de decretos, puntos de acuerdo, conferencias de prensa, etc.



## INICIATIVAS PRESENTADAS

### PROPIAS

1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de La Ley de Migración.

Se plantea reformar el párrafo décimo cuarto del artículo 2 de la Ley de Migración, para incluir programas interinstitucionales que ayuden al retorno y reinserción de los emigrantes mexicanos, los cuales deberán abarcar áreas como: identidad, salud, educación, empleo, inclusión financiera y fiscal.

#### Principales argumentos:

- ❖ La tendencia de los últimos años marca un alza de mexicanos retornados, sin embargo muchos de ellos se enfrentan a trámites burocráticos o poca asesoría de los consulados.
- ❖ Los programas actuales no cubren de manera integral las necesidades de los migrantes que regresan, por lo que se busca formalizar estos apoyos en la ley para asegurar su continuidad y eficacia.
- ❖ La reforma reforzará los vínculos entre comunidades de origen y destino, impulsando el desarrollo familiar y regional, lo que contribuirá al crecimiento social y económico de México.

LEY DE MIGRACIÓN	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 2. ...</p> <p>Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 2. ...</b></p> <p>Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales <b>de identidad, salud, educación, laborales, inclusión financiera, fiscal y demás que tengan por objeto</b> reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.</p> <p>...</p>

## INICIATIVAS PRESENTADAS

### PROPIAS

2) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración.

Se plantea adicionar una fracción V al artículo 36 de la Ley de Migración para incluir la Clave Única de Registro de Población (CURP) como uno de los documentos válidos para acreditar la nacionalidad mexicana.

#### Principales argumentos:

- ❖ Los migrantes enfrentan dificultades burocráticas para demostrar su nacionalidad mexicana al regresar, lo que complica su reintegración en el país.
- ❖ Al ser un documento único y confiable, la CURP ofrece una alternativa accesible y verificable que simplifica el proceso de retorno.
- ❖ Al reconocer la CURP como un instrumento oficial para acreditar la nacionalidad, se facilita su entrada al territorio.

LEY DE MIGRACIÓN	
Texto Vigente	Texto Propuesto
Artículo 36. ...	Artículo 36. ...
Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:	Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:
I. a IV. ...	I. a IV. ...
V. Carta de Naturalización, o	<b>V. Clave Única de Registro Poblacional</b>
VI. Certificado de Nacionalidad Mexicana.	VI. Carta de Naturalización, o
<i>Sin correlativo</i>	<b>VII. Certificado de Nacionalidad Mexicana.</b>

## INICIATIVAS PRESENTADAS

### PROPIAS

3) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Se plantea reformar adicionar una fracción XIV al apartado A, del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar la implementación de la amnistía a nivel constitucional a favor de colectividades históricamente discriminadas y revictimizadas.

#### Principales argumentos:

❖ La presente reforma plantea incluir la figura de amnistía para los activistas, defensores e integrantes de autodefensas comunitarias pertenecientes a pueblos originarios, con el fin de evitar que se sigan suscitando este tipo de casos, donde a pesar de tener amparos favorables siguen privados de la libertad por más de 10 años.

❖ La necesidad de salvaguardar a las personas de origen indígena, que en busca de proteger el lugar donde habitan y preservar su cultura, son víctimas de arbitrariedades e injusticias por parte de autoridades.

❖ La protección a los pueblos indígenas, es salvaguardar la historia, diversidad cultural, patrimonio e identidad de México y es oportunidad de reivindicación y comenzar a saldar la deuda histórica que se tiene con este sector del país que ha sufrido innumerables injusticias, a la sombra de otros intereses.

Texto vigente	Texto propuesto
Artículo 2. ...	Artículo 2. ...
...	...
...	...
A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:	A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:
I. a XIII. ...	I. a XIII. ...

## INICIATIVAS PRESENTADAS

Sin correlativo

B. ...

XIV. Acceder a la figura de amnistía, cuando sean procesados o condenados por cualquier delito, por manifestar sus ideales, defender causas sociales o su territorio, por razones políticas o por pertenecer a alguna autodefensa comunitaria. La Ley establecerá los requisitos y procedimientos para cumplir con dicho fin.

B. ...

## PROPIAS

4) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo octavo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se plantea reformar adicionar un párrafo octavo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar una vivienda digna a las familias migrantes que sean deportados o repatriados, con la finalidad de que gocen de una vida plena.

### Principales argumentos:

- ❖ Las familias mexicanas deportadas o repatriadas se enfrentan a múltiples desafíos al volver al país, ya que muchos de ellos fueron obligados a desplazarse, dejando todo lo que tenían.
- ❖ Los programas actuales solo están enfocados a connacionales que viven en el extranjero que desean regresar a México, dejando desprotegidos a los mexicanos deportados o repatriados.
- ❖ La reforma es no solo es una oportunidad única para mejorar las condiciones de vida de quienes han emigrado, sino también es un impulso significativo al desarrollo económico, social y cultural del país.

**CUADRO COMPARATIVO ADJUNTO EN LA SIGUIENTE PÁGINA...**

## PROPIAS

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 4. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.</p>	<p>Artículo 4. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.</p>
<p>Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.</p>	<p><b>Todas las familias mexicanas deportadas o repatriadas tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y apropiada. La Ley establecerá las modalidades y requisitos para cumplir con dicho fin.</b></p>
<p>Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.</p> <p>...</p>	<p>Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.</p> <p>...</p>

## INICIATIVAS PRESENTADAS

## SUSCRITAS

En el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 periodos ordinarios y un periodo extraordinario, con un total de **96 Sesiones**:

**71** SESIONES ORDINARIAS      **6** SESIONES EXTRAORDINARIAS      **6** SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE  
**8** SESIONES SOLEMNES      **4** SESIONES DE CONGRESO GENERAL      **1** SESIÓN CONSTITUTIVA

**450** HORAS DE TRABAJO      **1,179** INICIATIVAS PRESENTADAS      **566** PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO. (SE DIO CUENTA AL PLENO)

**75** DICTÁMENES DE LEY O DECRETOS APROBADOS

**20** REFORMAS CONSTITUCIONALES      **44** REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS      **11** NUEVAS LEYES

**43** ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO APROBADOS.

1. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 03 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 15 de septiembre 2024).
2. Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. (Aprobado el 18 de septiembre -2024)(publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)
3. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Aprobado el 19 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)
4. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 24 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024)
5. Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 09 de octubre 2024)
6. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. (Aprobado el 25 de septiembre -2024)
7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral. (Aprobado el 02 de octubre -2024)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  8. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. (Aprobado el 08 de octubre-2024) (publicado en el DOF 30 de octubre 2024)
-  9. Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (Aprobado el 09 de octubre -2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024)
-  10. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 14 de octubre -2024) (publicado en el DOF 14 de octubre 2024)
-  11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. (Aprobado el 14 de octubre -2024) (publicado en el DOF 15 de octubre 2024)
-  12. Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Aprobado el 22 de octubre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)
-  13. Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. (Aprobado el 23 de octubre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)
-  14. Párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. (Aprobado el 30 de octubre -2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024)
-  15. Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 05 de noviembre-2024) (publicado en el DOF 15 de noviembre 2024)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  16. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Aprobado el 12 de noviembre-2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024)
-  17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 13 de noviembre -2024) (publicado en el DOF 28 de noviembre 2024)
-  18. Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. (Aprobado el 13 de noviembre -2024)
-  19. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. (Aprobado el 20 de noviembre -2024)
-  20. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. (Aprobado el 21 de noviembre -2024)
-  21. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (Aprobado el 26 de noviembre -2024)
-  22. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. (Aprobado el 26 de noviembre -2024)
-  23. Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5º, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. (Aprobado el 03 de diciembre -2024)
-  24. Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados. (Aprobado el 05 de diciembre -2024)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  25. Decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 15 de diciembre -2024)
  
-  26. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre -2024)
  
-  27. Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre -2024)
  
-  28. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Aprobado el 10 de diciembre -2024)
  
-  29. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)
  
-  30. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)
  
-  31. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)
  
-  32. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)
  
-  33. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. (Aprobado el 01 de febrero -2025) (publicado en el DOF 25 de febrero 2025)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  34. Decreto por el que se declara al “2025 como Año de la Mujer Indígena”. (Aprobado el 01 de febrero -2025) (publicado en el DOF 21 de febrero 2025).
  
-  35. Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. (Aprobado el 11 de febrero -2025) (publicado en el DOF 14 de febrero 2025)
  
-  36. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 18 de febrero -2025) (publicado en el DOF 15 de abril 2025)
  
-  37. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 19 de febrero -2025) (publicado en el DOF 13 de marzo 2025).
  
-  38. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 19 de febrero -2025) (publicado en el DOF 03 de abril 2025)
  
-  39. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (Aprobado el 25 de febrero -2025) (publicado en el DOF 17 de marzo 2025)
  
-  40. Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”. (Aprobado o el 25 de febrero -2025) (publicado en el DOF 03 de marzo 2025).
  
-  41. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. (Aprobado el 25 de febrero -2025)
  
-  42. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (Aprobado el 26 de febrero -2025)(publicado en el DOF 18 de marzo 2025)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  43. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Aprobado el 04 de marzo -2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025)
-  44. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. (Aprobado el 11 de marzo -2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025)
-  45. Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 12 de marzo -2025) (publicado en el DOF 18 de marzo 2025)
-  46. Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. (Aprobado el 19 de marzo -2025) (publicado en el DOF 15 de abril 2025)
-  47. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 20 de marzo -2025)(publicado en el DOF 20 de marzo 2025)
-  48. De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/ DP/02/2025. (Aprobado el 25 de marzo -2025)
-  49. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Aprobado el 01 de abril -2025)
-  50. Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (Aprobado el 02 de abril-2025)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  51. Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 22 de abril -2025).
-  52. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Aprobado el 23 de abril -2025)
-  53 .Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica. (Aprobado el 24 de abril-2025)
-  54. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México. (Aprobado el 24 de abril -2025)
-  55. Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. (Aprobado el 24 de abril -2025)
-  56. Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. (Aprobado el 28 de abril -2025)
-  57. Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria. (Aprobado el 28 de abril-2025)
-  58. Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. (Aprobado el 28 de abril -2025)
-  59. Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. (Aprobado el 28 de abril -2025)
-  60. Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 29 de abril -2025)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  61. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal. (Aprobado el 29 de abril -2025)
-  62. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. (Aprobado el 29 de abril -2025)
-  63. Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. (Aprobado el 29 de abril -2025)
-  64. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. (Aprobado el 29 de abril -2025)
-  65. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (Aprobado el 23 de junio 2025)
-  66. Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. (Aprobado el 23 de junio 2025)
-  67. Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 23 de junio 2025)
-  68. Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales. (Aprobado el 24 de junio 2025)
-  69. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Aprobado el 25 de junio 2025)

## INICIATIVAS PRESENTADAS

---

### SUSCRITAS

-  70. Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. (Aprobado el 25 de junio 2025)
-  71. Decreto, por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre. (Aprobado el 25 de junio 2025)
-  72. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y se reformael artículo 400 Bis del Código Penal Federal. (Aprobado el 30 de junio 2025)
-  73. Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. (Aprobado el 30 de junio 2025)
-  74. Decreto, por el que se reforman, adicionany derogan diversasdisposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federalde las Entidades Paraestatales. (Aprobado el 30 de junio 2025)
-  75. Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radio- difusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Aprobado el 01 de julio 2025)

### 2024

---

**03 de septiembre**

**Posicionamiento a favor del Dictamen de la Reforma al Poder Judicial**



**24 de septiembre**

**Reserva para modificar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A, y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios**



## 2025

---

**26 de junio**

**Presenta reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.**



## VOTACIONES RELEVANTES

Titulo de la Votación		Sentido del Voto
<b>3 Septiembre 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
<b>18 Septiembre 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
<b>19 Septiembre 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
<b>24 Septiembre 2024</b>		
1	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER EL 1o. DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS, DÍA DE DESCANSO OBLIGATORIO CON MOTIVO DE LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VI DEL APARTADO A, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SALARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
<b>25 Septiembre 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
<b>2 Octubre 2024</b>		
1	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DEL DERECHO AL DESCANSO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL (LEY SILLA) (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

8 Octubre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Octubre 2024		
1	DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
14 Octubre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, RELATIVA A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
22 Octubre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4o. Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
23 Octubre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

30 Octubre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
5 Noviembre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4.; 21; 41; 73; 116; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12 Noviembre 2024		
1	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
13 Noviembre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 30 BIS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA; 32 BIS, 35 Y 38 BIS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Bis EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 42 Ter Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y DEMÁS ARTÍCULOS DEL DICTAMEN EN SUS TÉRMINOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
20 Noviembre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LOS ARTÍCULOS 27, 28; PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO)	A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

21 Noviembre 2024		
1	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26 Noviembre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
3 Diciembre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
5 Diciembre 2024		
1	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10 Diciembre 2024		
1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
<b>11 Diciembre 2024</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
<b>1 Febrero 2025</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
<b>11 Febrero 2025</b>		
1	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	A favor
<b>18 Febrero 2025</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

19 Febrero 2025		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
25 Febrero 2025		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
3	DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
26 Febrero 2025		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
4 Marzo 2025		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
11 Marzo 2025		
1	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

### 12 Marzo 2025

1 DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS: ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, COMO SUBSECRETARIO DE INGRESOS; Y ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO TESORERO DE LA FEDERACIÓN EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA

A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

3 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

### 19 Marzo 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

### 20 Marzo 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

A favor

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

A favor

### 25 Marzo 2025

1 DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025

A favor

## VOTACIONES RELEVANTES

### 1 Abril 2025

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)       | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) | A favor |

### 2 Abril 2025

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)   | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA) | A favor |

### 10 Abril 2025

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030 | A favor |
|---|--|---------|

### 22 Abril 2025

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |
|---|--|---------|

### 23 Abril 2025

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |
|---|--|---------|

### 24 Abril 2025

- |   |   |         |
|---|---|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)                           | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)         | A favor |
| 3 | DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) | A favor |

### 28 Abril 2025

- |   |  |         |
|---|--|---------|
| 1 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)  | A favor |
| 2 | DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA) | A favor |

## VOTACIONES RELEVANTES

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO A NUESTRA PATRIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

5	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

### 29 Abril 2025

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MISCELÁNEA PROCESAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	--	---------

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEYES REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
---	---	---------

5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO EN HOTELES, RESTAURANTES, BARES, EMPRESAS DEPORTIVAS, DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLA)	A favor
---	---	---------

### 23 Junio 2025

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
---	---	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

4	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

## VOTACIONES RELEVANTES

### 24 Junio 2025

1	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)</p>	A favor
---	--	---------

2	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DE DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)</p>	A favor
---	--	---------

### 25 Junio 2025

1	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)</p>	A favor
---	---	---------

2	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)</p>	A favor
---	---	---------

3	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)</p>	A favor
---	--	---------

4	<p>DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)</p>	A favor
---	--	---------

5	<p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47 BIS 4; 60 BIS; 122 Y 127 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)</p>	A favor
---	--	---------

### 30 Junio 2025

1	<p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)</p>	A favor
---	---	---------

2	<p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)</p>	A favor
---	---	---------

3	<p>DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)</p>	A favor
---	--	---------

## VOTACIONES RELEVANTES

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
<b>1 Julio 2025</b>		
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN ( EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

## **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DAMARIS SILVA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVI LEGISLATURA**

### **Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente al expediente No.317, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración, presentada por la Diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, por lo que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente:

### **DICTAMEN**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión encargada del estudio, análisis y dictamen de la iniciativa antes mencionada, desarrolló sus trabajos de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

Esta Comisión de Asuntos Migratorios, encargada del estudio, análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración, presentada por la Diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, elabora el presente Dictamen en sentido positivo con modificaciones, de conformidad con el procedimiento que a continuación se describe:

- I.** En el apartado denominado **“Fundamento”**, se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II.** En el rubro denominado **“Antecedentes”**, se da cuenta del trámite legislativo dada a la iniciativa materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión para su estudio, análisis y dictaminación.
- III.** Con relación al apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- IV.** Asimismo, en cuanto a las **“Consideraciones”**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresamos los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- V.** Finalmente, se presenta el **“Proyecto de Decreto”**, en el que la Comisión de Asuntos Migratorios, emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada, como resultado de la evaluación realizada.

## I. FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción III; 45 numeral 6, incisos e), f) y g) numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1 Fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 162 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Asuntos Migratorios, es competente para emitir el presente dictamen por lo que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, se avocó al estudio, análisis, discusión y valoración de la propuesta al tenor de los siguientes:

## II. ANTECEDENTES

**a)** Con fecha 29 de octubre de 2024, la Diputada María Damaris Silva Santiago, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración, a fin de simplificar y agilizar los trámites migratorios para los mexicanos que regresan al país, integrando la Clave Única de Registro de Población (CURP) como un método oficial y confiable para acreditar la nacionalidad facilitando así su reintegración.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dictó su trámite y turnó, para su respectiva dictaminación a esta Comisión de Asuntos Migratorios, de la LXVI Legislatura.

**b)** En fecha 4 de noviembre de 2024, se recibió el turno en esta Comisión mediante oficio número D.G.P.L. 66-II-6-0047, radicado en el expediente legislativo 317, signado por la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.

**c)** Con fecha 7 de noviembre de 2024, mediante oficio número CAM/LXVI/029/24, se solicitó a través del enlace técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios, por instrucciones de la Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, se solicitó se emitiera opinión a la Dirección del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), la valoración del impacto presupuestario de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración; presentada por la Diputada María Damaris Silva Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

### III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Diputada María Damaris Silva Santiago, destaca que, aproximadamente 300 mil migrantes mexicanos han regresado al país en años recientes, enfrentando múltiples obstáculos y trámites burocráticos engorrosos que complican su regreso como la exigencia de documentos que no todos pueden presentar.

La legisladora expone como la Clave Única de Registro de Población (CURP) se materializa como un derecho esencial a la identidad, sugiriendo su integración como método de acreditación de nacionalidad para simplificar los trámites de verificación y ayudar en la reintegración de los mexicanos retornados.

En la exposición de motivos, la Diputada destaca, que, al integrar la CURP en los procedimientos oficiales, se podrá facilitar y agilizar significativamente el proceso de regreso de los migrantes, especialmente aquellos en situación irregular, simplificando su reintegración a la vida social y económica de México.

La proponente argumenta que, dado que la CURP es un documento confiable y obtenido de forma gratuita, su uso como comprobante de nacionalidad facilitaría las incertidumbres y los retos que enfrentan los migrantes al volver al país.

Por estos hechos, es que la Diputada, menciona que la iniciativa busca agregar oficialmente la CURP como otra forma de acreditar la nacionalidad en la Ley de Migración, lo que representará un avance significativo en la facilitación de los procesos migratorios y la reintegración eficiente de los connacionales.

En consecuencia y para estos propósitos, la Diputada iniciante plantea la adición a una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración, del modo siguiente:

LEY DE MIGRACION	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<b>Artículo 36. ...</b>  Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:  <b>I. a IV. ...</b>  <b>V.</b> Carta de Naturalización, o  <b>VI.</b> Certificado de Nacionalidad Mexicana.	<b>Artículo 36. ...</b>  Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:  <b>I. a IV. ...</b>  <b>V. Clave Única de Registro Poblacional</b>  <b>VI.</b> Carta de Naturalización, o

<b>(Sin correlativo)</b>  ...	<b>VII. Certificado de Nacionalidad Mexicana.</b>  ...
-------------------------------------	--

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

**PRIMERA.** Esta Comisión Dictaminadora reconoce que de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso posee la facultad exclusiva para legislar en materia de migración. Esto incluye establecer las bases generales de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, dentro de sus respectivas competencias. Además, contempla la integración de los sectores social y privado para fortalecer el marco legal que regula los flujos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes. Por tanto, el Congreso está facultado para abordar y desarrollar las cuestiones planteadas en la iniciativa propuesta.

**SEGUNDA.** Las Diputadas y los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Migratorios, y que, en este acto, dictaminamos la presente iniciativa, somos coincidentes con las preocupaciones e inquietudes vertidas en la iniciativa que se dictamina. Como ya se expuso la Diputada promovente identifica la necesidad de proponer otro documento de identificación personal para aquellos connacionales que regresan a nuestro país y que no cuentan con todos los documentos o alguno de estos para facilitar su acreditación al ingreso a nuestro país ante los representantes del Instituto Nacional de Migración. Recordemos que el artículo 36 de la Ley de Migración en su primer párrafo confirma este derecho fundamental y a la letra enuncia:

*“Artículo 36. Los mexicanos no podrán ser privados del derecho a ingresar a territorio nacional. Para tal efecto, deben acreditar su nacionalidad además de cumplir con los demás requisitos que se establecen en esta Ley”.* Por lo que en la iniciativa se propone incorporar como documento de acreditación de la nacionalidad la cédula única de registro de población (CURP), esto se considera oportuno ya que los connacionales pueden efectuar el registro para la expedición temporal de esta cédula única del registro de población, desde el extranjero y sin ningún costo, lo cual, simplifica su expedición y obtención para el momento que tenga que ser presentada ante la autoridad correspondiente

**TERCERA.** - Las Diputadas y los Diputados que conformamos esta comisión dictaminadora también coincidimos con la Diputada iniciante en la necesidad de identificar y encontrar los mecanismos, ayudas y apoyos que procuren el fácil retorno a los connacionales cuando así lo deseen. Esta Comisión de Asuntos Migratorios, esta consiente de los innumerables problemas, dificultades o de trámites engorrosos a los que un connacional tiene que hacer frente al querer regresar a su país y como representantes sociales debemos velar por ellos, que sepan que las Diputadas y los Diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Migratorios en la que encontrarán aliados con su causa y que desde nuestra competencia como legisladores estaremos atentos a revisar el marco jurídico a fin de efectuar modificaciones, adiciones o reformas legislativas que tengan como ya se dijo estos nobles principios.

**CUARTA.** - Las Diputadas y los Diputados que en este acto dictaminamos la presente iniciativa consideramos necesario ajustar o modificar la propuesta de incorporar una fracción V al Artículo 36 de la Ley de Migración; toda vez que, por técnica legislativa se debe respetar la naturaleza y armonía del artículo que en este caso se va a modificar, por ello proponemos que en lugar de adicionar una fracción V, recorriéndose las subsecuentes como la iniciativa originalmente lo plantea, esta comisión dictaminadora con base en sus atribuciones y facultades incorpora de manera literal la propuesta agregándola en la fracción II, del artículo 36 de la Ley de Migración vigente, por lo que quedaría de la siguiente manera:

Artículo 36, fracción II.- Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o Cédula Única de Registro de Población (CURP) o su equivalente. Como se observa la propuesta original de la Diputada iniciante literalmente se aprueba y se respeta y como ya se argumentó únicamente se precisa para su mejor comprensión y congruencia, en el artículo vigente se incorpora el texto propuesto en la fracción II.

A continuación, para una mayor comprensión de la modificación que se propone, se presenta el cuadro comparativo que contiene esta reforma.

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE MODIFICAR EN LA INICIATIVA	TEXTO DE LA INICIATIVA QUE SE PROPONE MODIFICAR POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA
<p><b>Artículo 36. ...</b></p> <p>Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:</p> <p><b>I a IV. ...</b></p> <p><b>V.</b> Carta de Naturalización, o</p> <p><b>VI.</b> Certificado de Nacionalidad Mexicana.</p> <p><b>(Sin correlativo)</b></p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 36. ...</b></p> <p>Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:</p> <p><b>I a IV. ...</b></p> <p><b>V. Clave Única de Registro Poblacional</b></p> <p><b>VI.</b> Carta de Naturalización, o</p> <p><b>VII.</b> Certificado de Nacionalidad Mexicana.</p>	<p><b>Artículo 36...</b></p> <p>Los mexicanos comprobarán su nacionalidad, con alguno de los documentos siguientes:</p> <p><b>I. ...</b></p> <p><b>II.-</b> Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal o <b>Cédula Única de Registro de Población (CURP)</b> o su equivalente.</p> <p>...</p>

**QUINTA.-** Las Diputadas y los Diputados de esta Comisión de Asuntos Migratorios somos respetuosos de la normatividad a observar y cumplir en el momento de dictaminar aquellos asuntos que por mandato de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados nos remita, por ello, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el que se mandata al Congreso a efectuar en todo proyecto un estudio de impacto presupuestal por lo que para mayor claridad se transcribe el tercer párrafo del artículo en referencia:

*“Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente”.*

Por lo que, atendiendo a este precepto, mediante oficio de fecha 7 de noviembre de 2024, esta comisión de manera formal solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas emitiera opinión del posible impacto presupuestal que la iniciativa que se dictamina pudiera tener y en respuesta mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2024, se recibió la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, mismo que a continuación se transcribe:

*“Derivado del estudio de la iniciativa, se estima que su eventual aprobación, no generaría impacto presupuestario, en virtud que actualmente el CURP y toda la recolección de datos personales están bajo la administración de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación; Unidad Responsable con clave 941, del RAMO 04 Gobernación, y a la que, según el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, le fueron asignados recursos por 292'834,342 pesos para el desempeño de sus funciones. Por lo que la atención de la propuesta de reforma no requeriría de la erogación de recursos adicionales”.*

**SEXTA.-** Las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de Asuntos Migratorios una vez que argumentamos y motivamos los beneficios que tendrían para los connacionales que deseen retornar a nuestro país simplificando su acceso y reingreso al país sumando como otro documento oficial de validación la Clave Única de Registro de Población (CURP); como ya se expuso, estimamos conveniente efectuar esta modificación en la Ley de Migración deseando que al cristalizarse como una reforma vigente cumpla el espíritu que motivó a su formulación por parte de la diputada María Damaris Silva Santiago, misma iniciativa que aprobamos con modificaciones, compartiendo las motivaciones de la Diputada Iniciante.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura, sometemos a consideración del pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE MIGRACIÓN.**

Artículo Único. - Se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

### **Artículo 36. ...**

...

I. ...

II. Cédula de Identidad Ciudadana o Cédula de Identidad Personal, Clave Única de Registro de Población (CURP) o su equivalente;

III. a VI. ...

...

...

...

...

...

...

## **Transitorio**

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acuerdan y suscriben, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de enero de 2025.

**La Comisión de Asuntos Migratorios**

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS

Número de sesión:3

28 de enero de 2025

## Reporte Votación por Tema

<b>NOMBRE TEMA</b>	Aprobación del Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración. Presentada por la diputada María Damaris Silva Santiago.
<b>INTEGRANTES</b>	Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posición	Firma
 Adolfo Alatríste Cantú (PVEM )	A favor	AE06FC86673DD59DB1087825176F4 AB10E2EED2B7BE1E475DB1E7AACA B61C18ABB548E01FE64779E5E663E D96A2165F6D62DA77B6D7DA78E886 854D7E4E5E731
 Aniceto Polanco Morales (MORENA )	A favor	2EAC695C36438166EECFFED94A929 AA6D3A7AA3EC8E20B15F1CFEE832 19A5F46C68738A3FEF327F1B78455B FE87CE5CEB953A9E822BB22760043 D004DBC5E0D0
 Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN )	A favor	42A02E6ADED0F53DD9FCAAAE8765 45C1970D4AFC1AE20FE99A77E9173 B7198B985CE4B036AB715FD8E055C 7017D1B968DBB1AF7E61DE06FFAB DE1E5B452E2E85
 Brígido Ramiro Moreno Hernández (PT )	A favor	E327162E78CDAD46CB7EC4F379F52 FADE5C02FBF5EBA5187FCC76EAF3 DEEB3DE307AC41CC221BE9F21B56 88239BD993A0D4BB3A3C0B65D62B7 7888691AC8BD44
 César Israel Damián Retes (PAN )	A favor	3D2046F9DB1C709EA28F5DD7EE301 272DEFDF3DAD8CA8252A633FBD7F 47F4BD695660F56C0442EFEC17469 4FB4910469DD5142C985582E11F3E3 6F53653DF3F1
 Deliamaria Gonzalez Flandez (PVEM )	A favor	837F150AC799C0C1177C2DADD7BE 740E2339866298F5FDBC16AAC41EC BADA95FBB9762A22B66EA3ED13AF 666BE16075A6255BB365CD5EC510C B388C18A976003

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS



Diego Ángel Rodríguez Barroso

(PAN )

A favor

139C2CB35CDA2A152917CD0B68EC  
9BB1E521C82F813C7FACA7B865F81  
35751626AE288EB44A5299D00C3658  
06EF0957FB5744DA34D60F90DF7ED  
43014022A8D2



Eduardo Castillo López

(MORENA )

A favor

849022C45FA3B57E76E0949A9402D  
CF472033E38DB9ED6CA5EA794C7A  
0DA91F476DC1F8080C479E8BF5537  
77461CD2BF26C82A5F98608143DA5  
C84A23CF0430E



Gildardo Pérez Gabino

(MC)

A favor

04646F3491771B0C9F42F35662308E  
5EECE2FC50A8CFD0849CDBF88402  
DC9AAF4ADFA9B133210756813F796  
E5121D71EA522498830BCDF0D2317  
C5150EEE5CF2



Haidyd Arreola López

(MORENA )

A favor

1EB44A73A042561D4DBC4F0B49C5  
8127643358BBFEB0892F0698FD3889  
887387BA0D33FA2D9AB4242F4AAD  
CEBE35188B7B4B3A03E9BC53419A9  
4525077DE4C7



Jessica Ramírez Cisneros

(MORENA )

Ausentes

B09CE359CE0733BD1A8CEFD51F3F  
4D6D3770ECA9B4D020E3CBC44A83  
6F52E7C894C72F7E5CAA45F7D645C  
42760037739EBE425C3197BF078B96  
31A139EB3C185

Jonathan Puertos Chimalhua

(PVFM )

A favor

8445FF202CC6EAF1AF273AC7F2DC  
D3643F264C234FBA6831B76EC8723  
BB78A0BDA5060779FD9EA2F09E712  
DEAF0B16DED0255403470065B12BC  
662435CD32280



José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN )

Ausentes

4FCDD256F17CDD9F4F759E0B1A7B  
2DF1A791E5B6362F0C8AC3E082C65  
C5D7149E687AC81E147770DDCFB16  
8F337B55CAD9F14D4C7267BC5446D  
EB40B75472E44

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS



Marcela Guerra Castillo

(PRI )

A favor

BE533EEA83F63FE88D840D7704320  
5F4C7E5D82807E01F1B2CD3012F37  
78C4F3155FBA4DE1A9DDFAEBBDF7  
951F34EF752E7B337C9C3EFB26333  
B91524E5A2836



Maria Damaris Silva Santiago

(MORENA )

A favor

04E4E1DD2E9A9809F99C0DDF040F  
EC8FB4B2E769F4D0898357A7D9DD3  
91FADC10CCB781D69C0035A0121F0  
78B9BE136F52A811A250C26A89516  
BA56DB2AC2F54



Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI )

A favor

0F15B98E7C7908BA0C8981C494960  
F6D9E2002D462419FBFF6B1B4BA7C  
3B5CDDA2E110923F8CBA24CFFF70  
6D116AC5BC7347E65D74E08C575C  
B6D0A1A895D885



Nadia Navarro Acevedo

(PRI )

A favor

AD4E3D75BDEB86EB8073A30902E88  
8F5A63E1CBE63FDE36A84D3077FC7  
B0B6E6F65A032AC3C9CEFE6B86D6  
64F4E1E63EC44AD2D6311A0EFA2C  
EBB4FFF167A62F



Nadia Yadira Sepúlveda García

(MORENA )

A favor

72BD502776AA20924F4D024C7C356  
D113164D4FA832DDD8EF4D920926E  
5583262FA493D93D9951748EC3E156  
810ADD0AF78CB400CCAA9FDB683D  
DCF221153CF9



Nora Yessica Merino Escamilla

(PT )

A favor

095EFDC6AEEF2CB181500A202B724  
85E0E7849BE456A4B5B7DF911BFAB  
11C110C801765EE605976267C92422  
103562F4E4286143519AF6B98D260C  
AADC5CF4C3

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS

 <p>Olga Leticia Chávez Rojas (MORENA )</p>	A favor	8BDA570947A3BE4C6E557EEA40F23 4B63F732A579259D3869B5490D6B47 7F0D3239DC1D35EA83112D4A3CBC 3BB71F3C71A8A8087682B7DFBF02A 58904B7C4A79
 <p>Rosa Irene Urbina Castañeda (MORENA )</p>	A favor	758040ABE102E68E37666B2E3CEDC 9D5F3AB12590DAE6077BEFAE55EA 06DB6EE2D0CEBAB6CC99D0370842 611E102D220708FC0A1B53CF8D6D9 DBE6E5DA2CFC3A
 <p>Roselia Suárez Montes de Oca (MORENA )</p>	Solo asistencia	E5A769375DE8497FAE4F2578792B71 2C49115B9B0B073889B34E0D26C89 47E0B8DB7C8889776DE6EE4456A4C 1ADEA59CD63A6391D8E48BD40AE4 D2960BAF24F9
 <p>Víctor Adrián Martínez Terrazas (PAN )</p>	A favor	E00A8C017C7D39CB32B1C593A3D9 5E32FDF5BE973209B85704538BCC4 F283FCEDFF6DF4837E7FB48C42EC B0E04DDCDC0F0F4B011763E8CC46 AC088638F7E8A7D

Total 23

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DAMARIS SILVA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA LXVI LEGISLATURA**

### **Honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, el expediente número 316, que contiene la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración, presentada por la Diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, por lo que sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente:

### **DICTAMEN**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión encargada del estudio, análisis y dictamen de la iniciativa antes mencionada, desarrolló sus trabajos de acuerdo con la siguiente:

### **METODOLOGÍA**

Esta Comisión de Asuntos Migratorios, encargada del estudio, análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2 de la Ley de Migración, presentada por la Diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, elabora el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, de conformidad con el procedimiento que a continuación se detalla:

- I.** En el apartado denominado **“Fundamento”**, se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de la Comisión Dictaminadora.
- II.** En el rubro denominado **“Antecedentes”**, se da cuenta del trámite legislativo dada a la iniciativa materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta Comisión para su estudio, análisis y dictaminación.
- III.** Con relación al apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, se exponen los motivos y alcances de las propuestas objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que la integran.
- IV.** Asimismo, en cuanto a las **“Consideraciones”**, los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresamos los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- V.** Finalmente, se presenta el **“Proyecto de Decreto”**, en el que la Comisión de Asuntos Migratorios, emite su decisión respecto a la iniciativa presentada, turnada y analizada, como resultado de la evaluación realizada.

## I. FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción III; 45 numeral 6, incisos e), f) y g) numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1 fracción II; 82 numeral 1; 84 numeral 1; 85; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; 162, 167 numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Asuntos Migratorios, es competente para emitir el presente dictamen por lo que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se avocó al estudio, análisis, discusión y valoración de la propuesta al tenor de los siguientes:

## II. ANTECEDENTES

**a)** En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del martes 29 de octubre de 2024, la Diputada María Damaris Silva Santiago, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración, a fin de que al facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias a través de programas institucionales se inserte el texto siguiente: “Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y su familia, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal y demás que tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional”.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el uso de sus facultades dictó su trámite y turnó, para su respectiva dictaminación a esta Comisión de Asuntos Migratorios, de la LXVI Legislatura.

**b)** Con fecha 4 de noviembre de 2024, se recibió el turno en esta Comisión mediante oficio número DGPL 66-II-5-71, radicado en el expediente legislativo 316, signado por el Diputado José Luis Montalvo Luna, secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.

**c)** Con fecha 7 de noviembre de 2024, mediante oficio número CAM/LXVI/029/24, se solicitó a través del enlace técnico de la Comisión de Asuntos Migratorios, por instrucciones de la Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, a la Dirección del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), la valoración del impacto presupuestario de entre otras, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración, presentada por la Diputada María Damaris Silva Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

### III. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La Diputada María Damaris Silva Santiago, destaca que, para el caso de la migración, normalmente el padre de familia es el que emigra a otro país, también expone que para el año 2000 al 2010 se registraron más de 12 millones de migrantes mexicanos con residencia en el extranjero, la mayoría emigra a Estados Unidos, no obstante, aunque las estadísticas van a la baja, sigue habiendo un número importante de connacionales que se van del territorio cada año, los últimos datos registrados indican que de 2018 a 2023, 1.2 millones de nacionales salieron aproximadamente de la república de los cuales el 50% tenía una edad promedio entre 15 y 29 años, y el 78% de la cifra total eran hombres, en datos actuales, de acuerdo con el INEGI.

También la diputada iniciante agrega que, en distintas ocasiones, los mexicanos se enfrentan a diversos desafíos que dificultan la reconstrucción de una vida digna, ya que la mayoría han vivido más de 10 años en otro país; por lo que, puede llegar a ser desconcertante el adaptarse a un nuevo lugar. Adicionalmente, es importante mencionar que, se considera que forman parte de un grupo vulnerable por varios factores, en principio es que no cuentan con empleo formal, no poseen atención médica por parte del ISSSTE o IMSS, por lo que quedan desprotegidos al no tener ninguna protección social en materia de salud.

De igual forma, la Diputada en la exposición de motivos agrega que el problema en cuanto a la actualización de sus documentos de identidad constituye uno de los grandes problemas para todos los connacionales que desean regresar; ya que, estos trámites resultan poco ágiles y se demora en su tramitación.

Uno de los retos más significativos es la falta de oportunidades laborales y es relevante que, la mayoría de las personas que regresan al país se ven afectadas por el desempleo. También agrega que, se han incorporado en México programas interinstitucionales destinados a abordar este tipo de conflictos y brindar apoyo a quienes regresan a su tierra natal en busca de nuevas oportunidades. En el 2021 fue creada la “Mesa Interinstitucional para la Atención Integral de las Familias Mexicanas en retorno” por las secretarías de Gobernación y la de Relaciones Exteriores, cuyo objetivo principal es la integración con las familias retornadas en su país, esta Mesa está conformada con diversas secretarías tales como las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Economía, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Salud, Bienestar, además de organismos como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema de Administración Tributaria y el Banco de Bienestar, así como los órganos desconcentrados, Instituto Nacional de Migración (INM) e Instituto de mexicanas y mexicanos en el Exterior (IMME) que trabajan en temas específicos y en conjunto para brindar apoyos oportunos a las familias en retorno. La Mesa Interinstitucional, dentro de sus objetivos es el asegurar que las y los mexicanos en retorno obtengan documentos de identidad indispensables para la vida laboral y el ejercicio pleno de uno de sus derechos como ciudadanos.

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS

De igual forma, la Diputada promovente argumenta que, es necesario reconocer que estas medidas contribuyen significativamente a facilitar la transición de estas personas en su retorno y a brindarles el apoyo necesario, para su reinserción en la sociedad; es por ello, que resulta imperativo que estas colaboraciones interinstitucionales se encuentren contempladas de manera formal en la legislación vigente para garantizar que los recursos y programas de asistencia no sean discontinuados de manera abrupta, asegurando una continuidad en la atención y protección de aquellos que desean regresar al país y reconstruir sus vidas.

En la exposición de motivos se argumenta y destaca que, la inclusión de estas disposiciones en la normativa legal no solo contribuirá a fortalecer el marco legal de protección a los derechos de las personas migrantes, sino que también garantizará la sostenibilidad y eficacia de las políticas en retorno implementadas por las instituciones gubernamentales. De este modo, se establece un compromiso firme y duradero con la protección y bienestar de quienes deciden volver a su lugar de origen.

En consecuencia, la Diputada iniciante plantea adicionar el texto al párrafo treceavo del artículo 2 de la Ley de Migración, del modo siguiente

## LEY DE MIGRACIÓN

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<b>Artículo 2...</b>	<b>Artículo 2.</b>
Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.	Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes: ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... ... Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales <b>de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal y demás que tengan por objeto</b> reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

#### **IV. CONSIDERACIONES DE LA DICTAMINADORA**

**PRIMERA.** Esta Comisión Dictaminadora confirma su facultad para legislar de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso posee la facultad exclusiva para legislar en materia de migración. Esto incluye establecer las bases generales de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, dentro de sus respectivas competencias. Además, contempla la integración de los sectores social y privado, para fortalecer el marco legal que regula los flujos migratorios y la protección de los derechos de los migrantes. Por tanto, el Congreso está facultado para abordar y desarrollar las cuestiones planteadas en la iniciativa propuesta.

**SEGUNDA.** Las Diputadas y los Diputados integrantes que conformamos la Comisión de Asuntos Migratorios, y que, en este acto, dictaminamos la presente iniciativa, somos coincidentes con las preocupaciones y motivaciones vertidas en la iniciativa que se dictamina, toda vez que coincidimos con la argumentación y problemática social a la que se enfrentan los connacionales en su retorno a nuestro país.

La propuesta legislativa busca facilitar la transición de las y los migrantes mexicanos que regresan al país para garantizar que cuentan con el apoyo necesario para su reinserción en la sociedad y así asegurar el respeto de sus derechos humanos.

Para las Diputadas y los Diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, sabemos que los migrantes constituyen un grupo vulnerable que sufre discriminación por diversos factores y que requieren protección de su dignidad humana. Por lo que, resulta coherente y coincidente con la propuesta de modificación con los artículos 1, 2 y 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En relación al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual tiene una estrecha relación con el artículo 2, que dispone la obligación de los Estados partes para garantizar los derechos reconocidos en el Pacto, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social y dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos de los migrantes en retorno; por ello, para las Diputadas y Diputados que integramos esta comisión dictaminadora al aprobar esta modificación, confirmamos y ratificamos el compromiso del Estado para atender de manera integral las necesidades de los connacionales en retorno salvaguardando y respetando sus derechos fundamentales.

**TERCERA.** – De igual forma para las Diputadas y Diputados que integramos la Comisión de Asuntos Migratorios del estudio y análisis que motivó la dictaminación de esta iniciativa de ley, estimamos importante considerar el contenido y alcance de estas modificaciones de conformidad con el art. 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la cual establece que, los Estados partes se comprometen a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley y particularmente al goce de los derechos, tales como: derechos civiles, derecho al trabajo, derecho a la vivienda, derecho a la salud pública, derecho de acceso a todos los lugares destinados al uso público, entre otros, por lo que es congruente la presente iniciativa con proyecto de decreto al reconocer de forma expresa la protección de diversos derechos inherentes a la dignidad humana.

**CUARTA.** – Del estudio y análisis de la iniciativa de la Diputada María Damaris Silva Santiago, identificamos que tiene como finalidad principal generar políticas públicas en favor de los connacionales en retorno; lo cual como ya se argumentó, esta comisión dictaminadora coincide con estas motivaciones; sin embargo, proponemos se suprima de la propuesta la frase “...(y) demás que tengan por objeto...”, lo anterior por no ser claro ni preciso. Toda vez que, la norma debe ser clara, precisa y concisa para evitar la vaguedad y la posterior interpretación, lo que puede provocar que el intérprete, frente a un caso marginal, el intérprete no pueda decidir si el supuesto de hecho debe o no ser incluido en el campo de aplicación de esta modificación en cuestión. Lo que contraviene la homogeneidad terminológica del artículo que se modifica al no emplear palabras con sentido unívoco, es decir, palabras que sólo tengan un significado o interpretación.

De igual forma en ese mismo orden de ideas, también las Diputadas y los Diputados de esta comisión dictaminadora, bajo los mismos argumentos y consideraciones, exponemos la necesidad de ajustar el artículo transitorio propuesto en la iniciativa que en este acto se dictamina; ya que, su redacción plantea dos disposiciones, la primera se refiere al inicio de la vigencia del decreto, lo cual es conforme a los cánones de la técnica legislativa; sin embargo, la redacción que guarda dicha disposición presenta un pleonasma, ya que utiliza palabras innecesarias que no añaden algo nuevo a la idea. En el texto se aprecia lo siguiente: “El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día posterior...”, lo que resulta repetitivo e innecesario. Respecto a la segunda disposición que estipula que las obligaciones que se generen se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, resulta inadecuado de acuerdo con las reglas de la técnica legislativa, ya que, dada la naturaleza jurídica de los artículos transitorios, estos tienen la característica de poner fin a la vigencia de una o varias normas y en ocasiones autorizan su aplicación temporal. Las dos modificaciones no alteran en ninguna forma la esencia y finalidad de la iniciativa, únicamente se realizan estos cambios para que en su aprobación y en su caso cuando sea ley vigente, tenga una mejor interpretación para su aplicación, lo cual sin duda será en favor del grupo vulnerable al que se quiere apoyar, garantizando sus derechos fundamentales durante su proceso de retorno al país.

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS

A continuación, se presenta para mayor claridad el cuadro comparativo del artículo que en este acto se dictamina.

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE EN LA INICIATIVA	TEXTO QUE SE PROPONE MODIFICAR POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA
<p><b>Artículo 2...</b></p> <p>on principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales y de reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 2...</b></p> <p>Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales <b>de identidad, salud, educación, laboral, inclusión financiera, fiscal y demás que tengan por objeto</b> reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día posterior a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>...</p>	<p><b>Artículo 2...</b></p> <p>Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales <b>de identidad, salud, educación, laboral, vivienda, inclusión financiera, fiscal los cuales tengan por objeto</b> reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.</p> <p>TRANSITORIOS</p> <p>Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>...</p>

**QUINTA.-** Las Diputadas y los Diputados de esta Comisión de Asuntos Migratorios somos respetuosos de la normatividad a observar y cumplir en el momento de

dictaminar aquellos asuntos que por mandato de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados nos remita; por ello, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el que se mandata al Congreso a efectuar en todo proyecto de ley, un estudio de impacto presupuestal por lo que para mayor claridad se transcribe el tercer párrafo del artículo en referencia:

Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.

Por lo que atendiendo a este precepto se solicitó la valoración del impacto presupuestal de la iniciativa materia de este dictamen, mediante oficio de fecha 7 de noviembre de 2024, esta Comisión de manera formal solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas emitiera opinión del posible impacto presupuestal que la iniciativa, que se dictamina, pudiera tener, y en respuesta mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2024, se recibió la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, mismo que a continuación se transcribe dicha opinión, “la eventual aprobación de la propuesta planteada en la iniciativa no generaría un impacto presupuestario en cuanto a que ya existen programas dirigidos a la población retornante, en los temas señalados, y únicamente fortalecería la normatividad vigente. Lo anterior, bajo el supuesto de que la estrategia se mantenga durante esta nueva administración y se dé su continuidad”.

**SEXTA.** - Las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Comisión de Asuntos Migratorios, hemos expuesto y fundamentado los beneficios que implicaría para los connacionales que deseen retornar a nuestro país el fortalecer de programas interinstitucionales de apoyo. Estos programas abarcan áreas como identidad, salud, educación, vivienda, inclusión labora y financiera, fiscal y demás que tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana en provecho del bienestar familiar, como ya se expuso, estimamos conveniente efectuar esta modificación en la Ley de Migración, deseando que al cristalizarse como una reforma vigente, cumpla con el espíritu que motivó a su formulación por parte de la diputada María Damaris Silva Santiago, e iniciativa que aprobamos compartiendo las motivaciones de la Diputada Iniciante.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con el fundamento legal que las sustenta, las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXVI Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE MIGRACIÓN**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 2 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

### **Artículo 2. ...**

Son principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano los siguientes:

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

Facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, empleo, vivienda, inclusión financiera y fiscal; los cuales tengan por objeto reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

...  
...  
...

### **Transitorio**

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acuerdan y suscriben, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de enero de 2025.

**La Comisión de Asuntos Migratorios**

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS

**NOMBRE TEMA** Aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Migración. Presentada por la diputada María Damaris Silva Santiago.

**INTEGRANTES** Comisión de Asuntos Migratorios

Diputado	Posición	Firma
 Adolfo Alatríste Cantú (PVEM)	A favor	62CD9FE40D8ABE74B9C5DBC80FA3 983FE252708919C0890857A74CDC71 D079F73FE9F0AE592E4CE641CC182 D889D4A62EE760D631AAC1BD0763 F73F28EB60CA6
 Aniceto Polanco Morales (MORENA)	A favor	61842D9C2790D0D430E16B98ABC32 2A3EA9233B58155B5A321DB0F6DD6 4B3CD5477BAB687FCEBD7A4A72BC 079BDBFC9298F29D01A49E3611F36 F9547A0BF951B
 Blanca Leticia Gutiérrez Garza (PAN)	A favor	26429E8F9FC1F5A2B6ED22502A9FA 1033D85367A70BBB0CD1F0DBDA71 990B0C07D50E5C1A9C7888D56224F AD86200929818B3B30A8A36A748664 3DACAFBFC6D2
 Brigido Ramiro Moreno Hernández (PT)	A favor	D8AF0FFE13E0E04C805CD9871DC7 AC980F7EF3C94AFA2061C942B9D01 6F9BA054076803DCED57D8F46CEE5 24D402A6E71F59796A4FE8ADB1C10 BB278B5BC8EF0
 César Israel Damián Retes (PAN)	A favor	54426E79572FA8D9766CA74E405A75 639086A6EECF921803A8FB43C0A 3F78D9ED2DC03DE9A57FFF8680C2 A43CBB73D8FD92A77B85EA1FA6CC B4F3F6275929B
 Deliamaria Gonzalez Flandez	A favor	72467866A31E23EDBF2FB45AA9F75 1A39045C0664981987314938E2A909 4F3DE404AD554FE3FCC54487A174B EC681D990188945ADE2CB5D6BB6F C1D5CDFC3803

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS



Diego Ángel Rodríguez Barroso

(PAN )

A favor

B0C0FF37552F839ED3B6DF8BA5B82  
AAF84463E4E6CB0B40AC41B57D135  
F0005AB8418308D13A8A69A232BE1  
C8EF1D6A1D3B98EC71B3EA732DB1  
02D88CB4F8F00



Eduardo Castillo López

(MORENA )

A favor

6E94428C88EF5226D0CB99050A9F3  
9CCE4494D7123DC15D83351A64B4D  
A428A9239EB22E884BF9BA1C290E8  
27FA3FF25BF081C23B5DB45FA0503  
7CDB7170D35C



Gildardo Pérez Gabino

(MC)

A favor

67763D2E2B27FDA3EB484214725936  
E61368CD9B008237DDAEB75437EBF  
4BBC568C4992A9A692B0A1358E979  
CE917E0D478129218C7517B799626F  
925D2C4E44



Haidyd Arreola López

(MORENA )

A favor

7CB83EE52311F37198D49950FBF8B  
E451C11289867B635004AC112C5508  
98137AC48123C91C09A18C72084609  
C8ABB6A07596103C52BE4B10C4D81  
060856F939



Jessica Ramirez Cisneros

(MORENA )

Ausentes

ED45623C1D6CEEE2F13A5DBF4E80  
DE2DFBE3ED10FB4E9C797D806C1D  
B4F85E7D04954F61F5C47ACADBB0  
AE41E08CE7736231CDF685C94C3A  
B2239521E03A1E1F



Jonathan Puertos Chimalhua

(PVEM )

A favor

BEE073A72623B993A781294376CAE  
B9306978D355A9A359DB813B88D34  
C6C521D7B0E7F51A2A11A129D98D3  
986443692177BCB283ACE7FC00C58  
D9513C9F290C



José Manuel Hinojosa Pérez

(PAN )

Ausentes

EB00C061D17B09BD682C2DA4EF93  
16F896578D0932C9D212CB08AE65B  
E19E6205DEECF1616A9F3084FE17A  
E8BBD22CB1FBCAB22B4EFA3B7AE  
F9B47E68F1D83A5

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS



Marcela Guerra Castillo

(PRI )

A favor

DE85D3ADEB27BB872FE705CE9564  
EC3E9D239A7A1C58E6769A093BD98  
BD304901AACDC40979CD59D70C60  
C9D96207345B6C2AAD34E8D3CDB8  
22B157709D01B9D



Maria Damaris Silva Santiago

(MORENA )

A favor

0BCDB05237C2911BE253E1A694DF0  
56B03AFE57329D332DA62ABDA2BA  
6576B67F620F4BF6DCF367351B2064  
F7FCF7E6C403AE1A751A15947A494  
106052BD7212



Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI )

A favor

4357A4F661A7DD98C8C58D651B3DF  
305EA0F20CE8CB212B93EAF7B7FE9  
D30BBFF158FD918CF85F24939579D  
F15AFE1F5D968E8C3EDF051223A12  
A889C5B0A4AE



Nadia Navarro Acevedo

(PRI )

A favor

7BF90DEF50327A62626DB6DBA22D  
EC2F2E23FF88F7933D7DF2A70310E  
FBC21B40CE01B09EFE663AAFDCB8  
C8CD048D8CBE073AC8AF9A7A7349  
FA76AA1619FE9DE



Nadia Yadira Sepúlveda García

(MORENA )

A favor

A0CAB8BB3196E17143A2FC38B2E6F  
527A8403039F66CB7374A45BE8AC7  
61B445DC847982BD516314309F9359  
566037656452319AE46A7E60C0CF5B  
066D3B3DA3



Nora Yessica Merino Escamilla

(PT )

A favor

B1CF62E44B1FD38DFCF538DF1CF1  
F31154302BB39F282DF25462E35733  
0C2C0A0DFAF4C2C57BE0DEE3CC2  
F9916A5EFC3921ECD7A3566E60BF0  
E83C94853C19B8

# DICTÁMENES APROBADOS O PROMOVIDOS

 <p>Olga Leticia Chávez Rojas (MORENA )</p>	A favor	81ED7073C75F38EC100D1F05EC814 94D96159D5344982ED6E7C76BB2AA F280E649E25488DD499574D5C3C33 497FF81BAD8C0A87CA62EE699F9B9 85D0448937EC
 <p>Rosa Irene Urbina Castañeda (MORENA )</p>	A favor	C09183D77AB03B34F9B8E421CD0A3 F6A9405D3A0EFFCA4DD106E3570A7 11010063D865D0BA1103A74FC214B 334373BD570901C2AE36FD7533643 B2067F97F1FD
 <p>Roselia Suárez Montes de Oca (MORENA )</p>	Solo asistencia	D14920FA14113170847F91ECA390B9 02F52C3DD0833ABDC3E4F315783D0 50937F0CEFEA39C683E21BE928D17 CC72DB7B34CF7A994E3758CD73D0 62AAF0CD3387
 <p>Víctor Adrián Martínez Terrazas (PAN )</p>	A favor	E98DCCC95DB4069734EE86E8C9CB D82C34EABC34CF932890E703F02FB 14A488791EA8F1EDB44EF1DE9126F 6538F68887319BEFB5BBB0BCBF81C 84A71FE0FA983

Total 23



**SECRETARIA**

**7**

• **Reuniones Ordinarias**

**4**

• **Eventos Realizados**

**2**

• **Dictámenes Aprobados  
Postulante Dip. Damaris  
Silva Santiago**

## 2024

**30 de octubre**

### **Instalación de la Comisión**

Presentación de las y los integrantes de la comisión.  
Instalación formal de la comisión.



**4 de noviembre**

### **Comunidad Migrante**

Se llevó a cabo una visita a la Comunidad Migrante en los Ángeles California.



**08 de noviembre**

### **Realidades Migrantes**

Se realizó un foro para atender y resaltar las necesidades de todas las personas migrantes.



**12 de noviembre**

### **Primera Reunión Junta Directiva**

Presentación del Programa Anual de Trabajo.  
Propuesta del Calendario de reuniones y presentación de ejes prioritarios.



**13 de noviembre**

### **Primera Reunión Ordinaria**

Propuesta y aprobación Calendario de reuniones.

**04 de diciembre**

## **Segunda Reunión Ordinaria**

Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.



**2025**

**25 de enero**

## **Comunidad Migrante**

Reunión en Portland Oregon, con la diáspora mexicana de Oaxaca.



**28 de enero**

## **Tercera Reunión Ordinaria**

Lectura, Discusión y en su caso aprobación de Proyectos de Dictamen: Iniciativas Con proyecto de decreto que proponen hacer cambios al artículo 2 y 36 de la Ley de Migración, presentadas por su servidora y aprobadas por el pleno de la comisión.



**26 de febrero**

## **Cuarta Reunión Ordinaria**

Presentación de la Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Lectura, Discusión y en su caso aprobación de Proyectos de Dictamen a Proposiciones.



## 2025

**26 de marzo**

### **Quinta Reunión Ordinaria**

Intervención del representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Opinión de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



**23 de abril**

### **Foro: “Retos y Perspectivas Migrantes”**

Intervención de diferentes autoridades en materia migratoria a través de paneles y mesas de trabajo para resaltar los principales retos y oportunidades para los migrantes en materia de salud, empleo, educación, atención consular y vivienda.



**29 de abril**

### **Sexta Reunión Ordinaria**

Intervención del Mtro. Roberto Velasco Álvarez, Jefe de Unidad para América del Norte, SRE.

### **Letras de Oro**

Develación de letras de oro en el Pleno de la Cámara de Diputados: “A la Comunidad Mexicana Migrante”





**SECRETARIA**

**8**

• **Reuniones Ordinarias**

**2**

• **Reuniones Extraordinarias**

**4**

• **Eventos Realizados**

## 2024

**06 de noviembre**

### **Instalación de la Comisión**

Presentación de las y los integrantes de la comisión.  
Instalación formal de la comisión.



**06 de noviembre**

### **Conferencia de Prensa**

Para buscar el fortalecimiento institucional en diversidad.



**20 de noviembre**

### **Reunión de trabajo**

Se atendió una comitiva en representación de la población transgénero.

**20 de noviembre**

### **Conferencia de Prensa**

Día Internacional de la remembranza Trans



**25 de noviembre**

### **Primera Reunión**

#### **Extraordinaria**

Presentación del logo de la Comisión



**27 de noviembre**

### **Primera Reunión Ordinaria**

Discusión y opinión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal



**31 de noviembre**

### **Segunda Reunión**

#### **Extraordinaria**

Aprobación de la Opinión no vinculante por parte de la Comisión de Diversidad al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

## 03 de diciembre

### Feria de Salud y encendido del frontispicio de rojo

Conmemoración del Día de Lucha contra el SIDA



## 11 de diciembre

### Reunión con el Embajador de Francia

Intercambio binacional de buenas prácticas a favor de la comunidad LGBTQ+.



## 13 de diciembre

### Segunda Reunión Ordinaria

Convocatoria para la creación de los murales conmemorativos de la comisión.



## 2025

## 14 de enero

### Tercera Reunión Ordinaria

Presentación de propuestas de murales que resultaron electas por parte del comité dictaminador para su votación y aprobación. Presentación de ruta de trabajo con dependencias y entidades del poder ejecutivo federal, así como con organismos autónomos;



## 05 de febrero

### Conferencia de Prensa

En marco de las declaraciones LGBTfobias de los Presidentes Donald Trump (E.U.A.) y Javier Milei (Argentina)



## 11 de febrero

### Inauguración Murales

Develación del mural conmemorativo de la Comisión de Diversidad.



## 13 de febrero

### Cuarta Reunión Ordinaria

Instalación de grupos de trabajo con dependencias, entidades y organismos.



## 19 de febrero

### Conferencia de Prensa

Día Internacional contra la LGBTfobia



## 14 de marzo

### Quinta Sesión Ordinaria

Informe del Evento titulado: "Festival del Amor y Condón", celebrado el 22 de febrero del 2025 en el Centro de Cultura Digital (secretaría de Cultura Federal). 4. - Reporte de registro de Organizaciones de la Sociedad Civil



**22 de abril**

## **Sexta Reunión Ordinaria**

Lectura, Discusión y Aprobación del Programa de Trabajo con el Grupo de Dependencias Entidades y Órganos Autónomos del Poder Ejecutivo Federal



**13 de mayo**

## **Mesa de Trabajo con Personas Trans**

Discusión sobre los obstáculos y soluciones de la comunidad en el ámbito de salud, justicia y trabajo



**16 de mayo**

## **Reunión SEGOB**

Reunión con funcionarios para tratar temas relacionados al panorama que enfrenta la Población LGBTTTIQ+

## **Encendido del frontispicio**

Conmemoración día nacional contra la LGBTfobia



**21 de mayo**

## **Séptima Sesión Ordinaria**

Lectura, discusión y aprobación de 1er. Informe semestral de la Comisión.



## COMISIÓN DE DIVERSIDAD

**24 de junio**

### Octava Sesión Ordinaria

Lectura, discusión y aprobación de la opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones sobre la Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en materia de Diversidad Sexual



**25 de junio**

### Foro: “Solo la ropa va en el closet, no yo”

Se congregaron en el Auditorio Aurora Jiménez autoridades, ONG, activistas, diputados y diputadas que entablaron diálogo para tratar temas de interés para la población en el marco del mes del orgullo.



**14 de julio**

### Encendido

De la bandera no binaria



**22 de julio**

### Foro

“Los Derechos Humanos de las personas no binarias”





**INTEGRANTE**

**6**

• **Reuniones Ordinarias**

**5**

• **Iniciativas turnadas**

**1**

• **Punto de acuerdo**

## 2024

**05 de noviembre**

### **Instalación de la Comisión**

Intervención y declaratoria formal de instalación



**03 de diciembre**

### **Primera Reunión Ordinaria**

Aprobación de la Opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025



## 2025

**29 de enero**

### **Segunda Reunión Ordinaria**

Análisis y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga para dictaminar la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada por la Dip. Lorena Piñón Rivera



**26 de febrero**

### **Tercera Reunión Ordinaria**

Aprobación del dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

## 2025

**26 de marzo**

### **Cuarta Reunión Ordinaria**

Aprobación del dictamen con punto de Acuerdo relativo al bloqueo económico comercial a Cuba.



**24 de abril**

### **Quinta Reunión Ordinaria**

Aprobación de dictámenes con punto de Acuerdo.

**30 de junio**

### **Sexta Reunión Ordinaria**

Aprobación de dictámenes e iniciativas.



## 2025

**15 de enero**

### Conferencia de Prensa

Presentación de carta dirigida al Congreso de Estados Unidos para frenar las deportaciones masivas que daban inicio con el mandato de Donald Trump.



**28 de marzo**

### Inicio de trabajo en Coordinación

Se recibió oficialmente la Coordinación Temática y se empezó a establecer una ruta de trabajo para todos nuestros mexicanos en el exterior.



**15 de abril**

### Reunión con hermanos migrantes, Denver Colorado

Me reuní con hermanos migrantes para hablar sobre circunstancias que enfrentan los mexicanos en el exterior y hacerles de su conocimiento todos los derechos que poseen.



**2024-2025**

### Gestiones exteriores

Hemos dado acompañamiento a nuestros connacionales en el exterior cuando se encuentran ante una detención o situación de vulnerabilidad con las autoridades migratorias de otros países, especialmente Estados Unidos. Tal es el caso del señor Felipe, a quién le hemos dado seguimiento a su caso e incluso hemos asistido con el de manera personal a la Corte.



# ASISTENCIA Y CONTRIBUCIONES DESTACADAS



## Primer Período

Septiembre 2024							Octubre 2024							Noviembre 2024							Diciembre 2024						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A	1 A	2 A		3	4	5	6					1	2	3							1
2	3 A	4	5	6	7	8	7	8 A	9 A	10	11	12	13	4	5 A/A	6 A	7	8	9	10	2	3 A	4	5 A	6	7	8
9	10	11	12	13 A	14	15	14 A/A	15	16 A/A	17	18	19	20	11	12 A	13 A	14	15	16	17	9	10 A/A	11 A/A	12	13	14	15
16	17	18 A	19 A	20	21	22	21	22 A	23 A/A	24	25	26	27	18	19	20 A	21 A	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
23	24 A	25 A	26	27	28	29 AC	28	29 A	30 A	31 A	25	26 A/A	27 A	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29			
30	31																				30	31					

## Segundo Período

Febrero 2025							Marzo 2025							Abril 2025						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A/A							1	2	1	2	3	4	5	6
						2	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
3	4	5 A	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
10	11 A	12 A	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
17	18 A	19	20	21	22	23	31													
24	25	26	27	28	29	30														
31																				

## **2024-2025**

### **Casa de Gestión y atención ciudadana**

Es importante resaltar el compromiso que se tiene con las causas justas, sumándole a ello la necesidad de apoyar a la gente de nuestra circunscripción y a todo el pueblo de México que se nos cruce en el camino.

De la mano de mi equipo he realizado actividades y gestiones, siempre atendiendo a las peticiones de los pueblos originarios, los hermanos migrantes y los presidentes municipales. El principio esencial de mi diputación es atender a todos y todas con dignidad, respeto y humanismo mexicano.



Casa de Gestión y atención ciudadana

Acompañamos al COBAEM en diferentes actividades cívicas, culturales y deportivas en Cherán



Hemos colaborado en la plantación de cientos de árboles en el lago de Jarácuaro



## Casa de Gestión y atención ciudadana

**¡Acompañamiento a la inauguración de espacios escolares hechos por nuestros hermanos migrantes!**



**Recorrido con las autoridades comunales de Jarácuaro, Michoacán.**

# GESTIÓN Y ENLACE CON CIUDADANÍA, ENCUENTROS COMUNITARIOS

## Casa de Gestión y atención ciudadana

Acudimos a la inauguración de la escuela en la comunidad de Comachuen, Michoacán



Visita a Pátzcuaro y Sevina en medio del levantamiento de los autodefensas realizando territorio.

## Casa de Gestión y atención ciudadana

**Apoyamos y damos seguimiento a los asuntos con nuestro equipo jurídico.**



**Yesenia Miranda López**

## AYÚDANOS A ENCONTRARLA

EDAD:	75 AÑOS
ESTATURA:	1.50 METROS
COMPLEXIÓN:	DELGADA
TEZ:	BLANCA
OJOS:	MEDIANOS, COLOR CAFÉ OSCURO
CABELLO:	LARGO, LACIO, NEGRO
SEÑAS PARTICULARES:	CICATRIZ EN LA FRENTE DE 2 CMS APROXIMADAMENTE, GRANITOS EN TODA SU PIEL, PADECE LENTO APRENDIZAJE
VESTIMENTA:	PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR AZUL, BLUSA DE MANGA LARGA COLOR BLANCA, TENIS BLANCOS.
LUGAR DE LOS HECHOS:	TLALTIZAPÁN, MORELOS
FECHA DE DESAPARICIÓN:	13 DE ENERO DE 2025



**Acompañamiento de celebraciones culturales en las calles de Tuxpan, Jalisco con los Gobernadores Indígenas**

# GESTIÓN Y ENLACE CON CIUDADANÍA, ENCUENTROS COMUNITARIOS

## Casa de Gestión y atención ciudadana

**Visitamos Comunidades que presentan alguna carencia y las apoyamos con donaciones**



**Le otorgamos financiamiento al grupo de danza “”, para nosotros es un compromiso apoyar la cultura y nuestras raíces**

**Dimos la bienvenida a la presidencia del Consejo Nacional Migrante, con ellos sostuvimos un diálogo y planteamos las prioridades a atender en la situación migratoria**



## Casa de Gestión y atención ciudadana

**Encuentro Cultural en Teotihuacan para venerar a los dioses del Mictlán**



**Visitamos el área protegida de Comachuén Sevina para evidenciar la realidad que se vive en esa área y poder conocer los protocolos de acción**

**En honor a enaltecer nuestras raíces históricas, visitamos al nieto de Emiliano Zapata, con quien sostuvimos una plática y recordamos la gran lucha de nuestros héroes.**



# GESTIÓN Y ENLACE CON CIUDADANÍA, ENCUENTROS COMUNITARIOS

## Casa de Gestión y atención ciudadana

Participamos en la coronación de la Reina del carnaval LGBTIQ+ en Atizapán, junto con el Dip. Juan Ángel Flores.



Acudimos a la marcha del 8 de marzo, en lucha y de la mano de miles de mujeres que día a día alzan la voz por sus derechos

Recibimos en el H. Congreso de la Unión a los gobernadores y gobernadoras de la 5ta circunscripción



## 2024-2025

### Casa de Gestión y atención ciudadana



El compromiso es trabajar duro por la preservación de los pueblos originarios, dijo en entrevista **Hernández Bautista**, poniendo su grano de arena desde la Secretaría que tiene a su cargo.

El gobernador, acompañado por el Consejo Estatal de pueblos originarios, tomó protesta a la nueva estructura gubernamental estatal de pueblos indígenas del Estado de México, que incluye diversas Secretarías. Entre ellas, destaca la Secretaría de Educación y Lengua Indígena, que será liderada por José Luis Hernández Bautista, un reconocido líder social y político de Valle de Chalco. Este nuevo desafío lo asume con el firme compromiso de promover la superación de los integrantes de los pueblos indígenas en el Estado de México, preservar la lengua y buscar mecanismos que les faciliten el acceso a la educación, contribuyendo así a un futuro mejor.

Adela Alejandra Flores, Gobernadora del Estado de Michoacán de los Pueblos Indígenas, y Araceli Álvarez Rivera, Gobernadora Adjunta del Estado de México de Pueblos Indígenas, compartieron un emotivo mensaje sobre los lazos que conectan a los diversos grupos étnicos del país. Ambas enfatizaron la importancia de preservar las tradiciones y costumbres ancestrales, reconocer el legado histórico y la riqueza cultural de estos pueblos, así como la lucha por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las comunidades indígenas.



El evento también contó con la presencia de diversas autoridades, quienes fueron testigos de esta significativa actividad que refuerza el compromiso con el respeto y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas en el Estado de México como, Pablo Espinoza Márquez, Consejero de la Judicatura del Estado de México; Oscar Gustavo García Lagunes, Director General de Gobierno de la Región Otumba; Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal de Chiautla; Leide Avilés Domínguez, diputada federal Distrito 25; María del Carmen de la Rosa Mendoza, diputada local Distrito XLI Ciudad Nezahualcóyotl; Rafael Vázquez de la Rosa, diputado federal; Mario Paredes de la Torre, presidente municipal de Teotihuacán, así como Sergio García, Secretario de Movilidad, entre otras personalidades.

Con este acto, se reafirma la importancia de la identidad cultural y la necesidad de trabajar en conjunto para preservar y promover las tradiciones y el conocimiento que han sido transmitidos a través de las generaciones.

## 2024

**13 de octubre**

### **Inauguración Oficina Enlace Legislativo**

Llevamos a cabo la inauguración de la oficina de enlace legislativo en compañía de la comunidad purépecha y algunas autoridades de Michoacán, donde estuvimos dando apoyo psicológico, legal y orientación de los derechos humanos.



**28 de octubre**

### **Recorrido Comunidad Purépecha**

Escuchamos las problemáticas de los vecinos, además de recibir las solicitudes de diversas gestiones sobre temas como el agua, pavimentación, educación y de empleo



**16 de noviembre**

### **Gestión**

Visita a escuelas para la coordinación de la entrega de apoyos



**17 de noviembre**

### **Encuentro**

Nacional con danzantes en Tuxpan Jalisco en acompañamiento de los presidentes municipales



## 2024

**30 de noviembre**

### Visita a Capula

Se recorrieron a los distintos pueblos originarios de Capula de la mano de la gobernadora indígena, de igual manera se recabaron gestiones en Apátzingan por parte de la cooperativa de jóvenes danzantes



**01 de diciembre**

### Reunión

Con Julio Arreola, Presidente Municipal de Pátzcuaro para realizar gestión en Huiramangaro



**02 de diciembre**

### Encuentro Binacional Cultural

Tuve la posibilidad de reunirme con artesanos, y recibir las solicitudes de gestiones sobre temas de migración, empleo y repatriación, buscando dar seguimiento y resultados a cada una de ellas.



## 2024

**07 de diciembre**

### **Recorrido por Michoacán**

Realizamos junto con el equipo un recorrido por varios municipios del Estado de Michoacán, informándoles sobre el estatus de las solicitudes que nos habían hecho llegar, además de recibir más por parte de los vecinos de la comunidad.



**10 de diciembre**

### **Reunión con líderes Migrantes**

Recibimos en la Cámara de Diputados a nuestros compañeros de los pueblos originarios para escucharlos y trabajar en conjunto para foros y mesas de trabajo, además de recibir algunas solicitudes de gestiones.



## 2025

**10 de enero**

### **Recorrido por Comunidades de Michoacán**

Asistimos al intercambio cultural de pueblos originarios.



## 2025

### 13 de enero

#### Atención y Gestión

Escuchamos a representantes de grupos de danza prehispánica para la realización de eventos culturales en el Palacio Legislativo y fuera del congreso.



### 07 de febrero

#### Capacitación

Se instruyó al personal de la oficina de atención ciudadana para garantizar la correcta recepción de peticiones y canalización de las gestiones.



### 18 de febrero

#### Visita Municipio Sevina

Acudimos a la inauguración de el comedor estudiantil del colegio de Bachilleres del estado de Michoacán donde la comunidad purépecha organizada demostró que con unidad se puede apoyar a todos los sectores de la población.



## 2025

### **31 de marzo** **Restauración**

Se remodelo la oficina de enlace legislativo en Sánchez de Tagle, con la finalidad de darle un mejor recibimiento a todas las personas que nos visitan solicitando apoyo u orientación.



### **13 de abril** **Recorrido**

Acudimos en compañía de varios legisladores a diversos espacios culturales en Tlaxcala para vincular a la ciudadanía con el arte y tradición



### **25 de junio** **Gestión**

Apoyamos a la cooperativa “Horneando con el corazón” que emplea a mujeres mexicanas de todas las edades en situación de vulnerabilidad.



### **01 de julio** **Atención**

Finalizamos una de nuestras gestiones, entregando materiales de papelería para un curso de verano hecho por un colectivo a favor de erradicar la discriminación, apoyando el desarrollo integral y educativo de niños en el Estado de México.



## 2024-2025

### **Gestiones después de cada evento o foro**

Después de cada foro o evento, siempre escuchamos a las personas y recibimos cada una de sus solicitudes, registrando sus carpetas de gestión personalizadas con el objetivo de llevar un orden y atender cada una de forma rápida y eficiente, siempre velando por sus derechos y sus necesidades.



## 2024

### 05 de septiembre Irreverente TV

Entrevista para dar a conocer mi historia y trayectoria como activista consejera nacional de Morena



### 12 de septiembre Noticias Congreso

Debate en la defensa de la reforma judicial y la coyuntura política de la semana con MC y PAN



### 14 de octubre

#### Conferencia de Prensa

Posicionamiento en contra de la violencia hacia las mujeres



### 16 de octubre

#### Mes Rosa

En el marco de la conmemoración del mes internacional de la lucha contra el Cáncer de mama dimos inicio a las actividades programadas



### 17 de octubre

#### Conferencia de Prensa

Respuesta a las políticas internacionales de Trump



**«HONDUREÑOS NO ESTÁN SOLOS»:  
MÉXICO REAFIRMA  
PROTEGER  
MIGRANTES**

EL por Redacción Central © 20 ENERO, 2025

## 2025

### 20 de enero

#### Redacción Central

Posicionamiento sobre las deportaciones a los migrantes hondureños.



## 21 de enero

### Entrevista

Con la radio comunitaria de Portland, desde Estados Unidos.



## 02 de febrero

### Conferencia de prensa

Apoyo en descontento con el ecocidio de Xochitla con los compañeros del Estado de México



## 28 de enero

### IMER Noticias

Boletín sobre la aprobación de uno de los dictámenes presentados y aprobado en la Comisión de Asuntos Migratorios.



Diputados buscan facilitar reingreso de migrantes mexicanos con CURP



En la Cámara de Diputados se busca permitir el uso de CURP para acreditar la nacionalidad de las y los migrantes mexicanos.

### EXCELSIOR

Boletín sobre la aprobación del dictamen acerca de la expedición de la CURP presentado y aprobado en la Comisión de Asuntos Migratorios.



Portada Impreso Tv Radio Última hora

Nacional  
**Diputados buscan que la CURP sea un comprobante suficiente de nacionalidad mexicana**

Diputados de todas las fracciones parlamentarias reformar la Ley de Migración para que la CURP sea un comprobante suficiente de la nacionalidad mexicana.



La diputada María Damaris Silva Santiago (Morena), expuso que se debe trabajar en unanimidad, sin importar partidos ni colores, por la humanidad y dignidad de las y los migrantes, así como emprender acciones ante los desafíos que exige la política migratoria.

Por ello, resaltó la modificación de incluir a la CURP como un documento oficial para acreditar la nacionalidad mexicana.

"Es un cambio menor, pero puede transformar la vida de miles de migrantes mexicanos", dijo.

**30 de junio**

## **Entrevista con Pedro Haces**

Reflexión sobre la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radio-difusión compartiendo nuestro posicionamiento en favor de la Reforma y sus puntos fuertes



## AGENDA TEMÁTICA Y COMPROMISOS

Con la finalidad de seguir robusteciendo el marco normativo del segundo piso de la transformación, se continuará con la discusión y aprobación de los diversos proyectos que suscriba el grupo parlamentario y se envíen por parte de la presidenta de nuestro país.

A nivel grupal, destaca la reforma constitucional en materia de extorsión y un conjunto de leyes secundarias al Poder Judicial, vapeadores, extradición, amparo y legislación laboral.

En el próximo segundo año de ejercicio, además de los temas anteriores y la revisión de la miscelánea fiscal, también voy a continuar con seguir buscando el impulso de leyes creadas en atención a la defensa de los derechos de migrantes, repatriados, población LGBTIQ+, jóvenes y pueblos originarios principalmente, al formar parte de mis ejes temáticos de conformidad con la agenda legislativa que presenté al inicié de esta legislatura, trabajando con firmeza para lograr la aprobación y modificación de diversas leyes.

Por ello, se presentan reformas, modificaciones y proyectos que abordan estas causas con estricto apego a los derechos humanos, un enfoque humanista y que se entrelazan entre sí para abordar las causas y no solo los problemas sociales que enfrentan estos grupos de población.

Entre el marco jurídico que voy a intervenir se encuentran iniciativas con proyectos de decreto en:

#	Tema	Ley
1	Daño moral	Código Civil Federal
2	Interés Superior de la Niñez	Ley de Migración
3	Homologación y validez de grados académicos	Ley General de Educación
4	Población LGBTIQ+	Ley de Migración
5	Capacitación en materia de infraestructura	Ley General de Educación
6	Población LGBTIQ+	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
7	Actualización normativa	Ley sobre Refugios, Protección Complementaria y Asilo Político.
8	Capacitación y derecho laboral para extranjeros	Ley Federal del Trabajo
9	Población migrante	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
10	Alimentación a grupos vulnerables	Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores

Entre otros ordenamientos que trabajaré en función de las necesidades y peticiones coyunturales, que surjan de la atención en la oficina de enlace, directamente en territorio o en la misma oficina del Congreso.

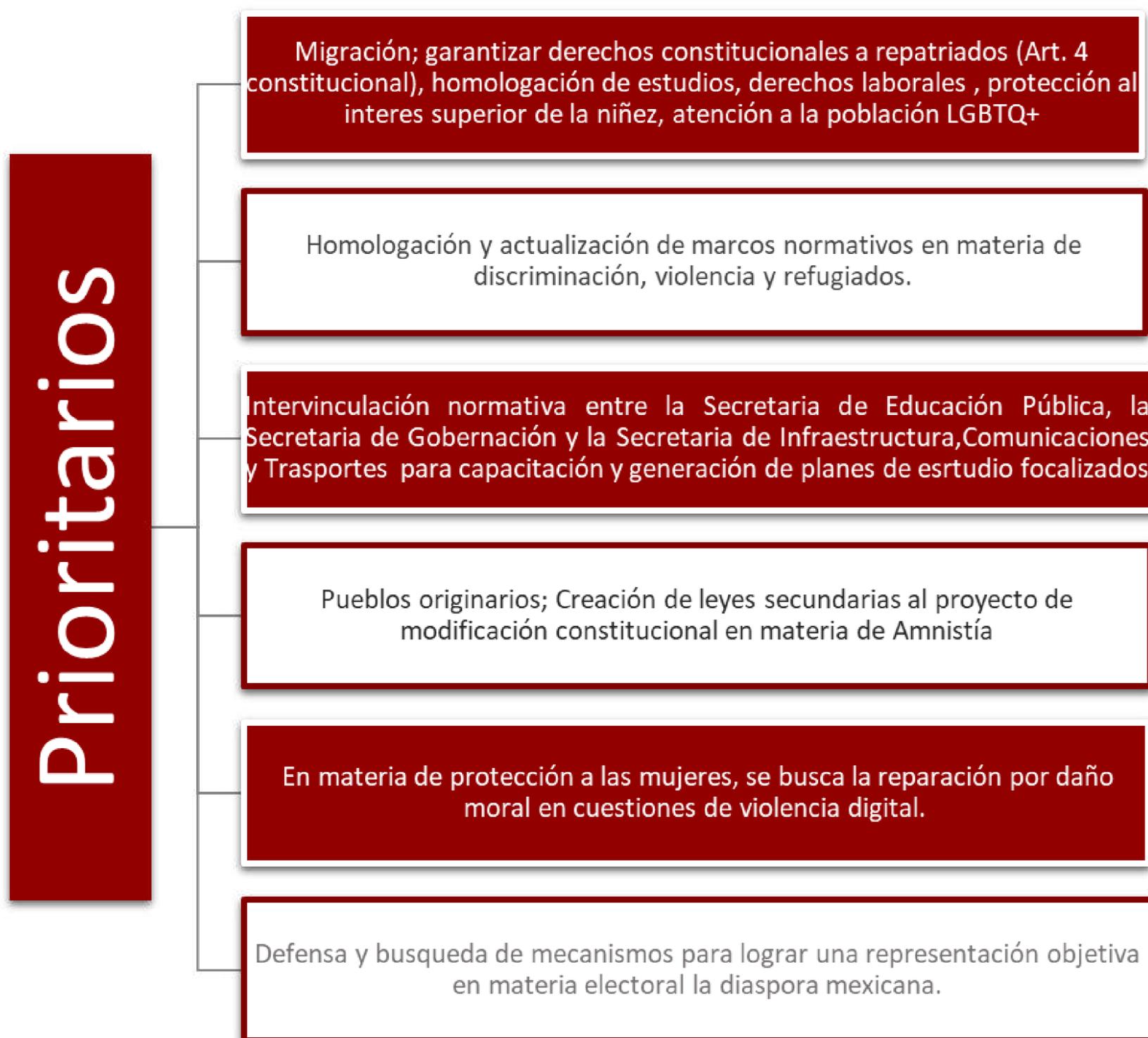
Y en esa dirección, también se buscará conseguir dictaminación positiva a las iniciativas registradas en el primer año de ejercicio y al mismo tiempo, que los dictámenes votados en sentido positivo en la Comisión de Asuntos Migratorios a dos de mis proyectos puedan votarse en pleno para pasar a la Cámara Revisora y obtener su aprobación para que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y puedan volverse leyes vigentes.



# PRIORIDADES LEGISLATIVAS PARA EL SIGUIENTE AÑO

En virtud al desarrollo de trabajo en comisiones y las responsabilidades como titular de la Coordinación Temática de los Mexicanos Residentes en el Exterior, buscaré impulsar los temas que den solución a problemáticas generados por los nuevos flujos migratorios y las políticas globales que están generando cambios importantes en países como Estados Unidos, o regiones alcanzadas por conflictos bélicos en Medio Oriente.

De igual manera, sin descuidar la agenda legislativa que se construyó para esta diputación desde el comienzo del ejercicio en septiembre de 2024 y dando continuidad a las iniciativas con proyecto de decreto que previamente se estaban desarrollando enunciadas anteriormente, las prioridades seguirán encaminadas a proteger a los grupos más vulnerables



## FOROS Y EVENTOS

### 2024

**08 de noviembre**

#### **Foro: “Realidades Migrantes”**

Conocimos los desafíos de los hermanos migrantes y escuchamos sus necesidades para desarrollar una agenda legislativa en defensa de sus derechos.



### 2025

**17 de enero**

#### **Foro: “Cumbre Internacional de Liderazgo Juvenil”**

Se presentaron una serie de participaciones diseñadas para involucrar a los jóvenes en temas claves como la comunicación política, el fomento de la generación de ideas y la participación social



**21 de febrero**

#### **Foro: “Jóvenes informados, Comunicación con conciencia”**

Se presentaron múltiples ponentes que compartieron su experiencia acerca del uso de redes sociales en la política.



**14 marzo**

#### **Foro: “Reconocimiento a las tradiciones y culturas de los liderazgos indígenas”**

Encuentro de representantes indígenas en donde se rindió homenaje a todas sus raíces y culturas y se recibió el bastón de mando de la Familia de Emiliano Zapata



## FOROS Y EVENTOS

### 2025

**09 de abril**  
**Foro: “Mesa de diálogo, fondo de ahorro campesino del 10%”**

Se abordó la problemática de Braceros y su impacto histórico para la nación entre 1942-1964.



**02 de mayo**  
**Foro: “Desafíos en la aplicación de la soberanía de los pueblos originarios”**

Se fortaleció la unidad entre las comunidades mediante la legitimación de la autonomía y la soberanía de las autoridades de los pueblos indígenas.



**23 de mayo**  
**Foro: “Los jóvenes en la Política”**

Se buscó fortalecer y resaltar la participación de los distintos perfiles juveniles en la política de nuestro país.



# REUNIONES INTERINSTITUCIONALES

## 2025

### 16 de enero

#### Reunión con OIM

Se solicitó el análisis a iniciativas presentadas, así como opiniones y vinculación para futuros proyectos en el ámbito migratorio

### 20 de enero

#### Reunión con CNDH

Fuí nominada para ser embajadora de Derechos Humanos a nivel nacional.

### 07 de febrero

#### Reunión con SNDIF

Evaluación y conocimiento de las unidades de atención de la niñez en contextos de migración.

### 07 de marzo

#### Reunión con ACNUR

Se trazó una ruta para hacer territorio en conjunto y poder visitar los diversos centros de atención migratoria en todo el país

### 31 de marzo

#### Reunión con CONAPRED

Se entablo un dialogo para conocer los mecanismos que existen a nivel institucional con el fin de erradicar la discriminación .

### 03 de abril

#### Reunión con INALI

Se planteó la inclusión mediante la traducción de documentos relevantes a lenguas originarias



## OTROS EVENTOS

---

### 2024

**20 de septiembre**

**Reunión**

Apoyo a Luisa Maria Alcalde



**05 de octubre**

**Visita**

A Paracho de Verduzco y Urapicho Michoacán.



**08 de octubre**

**Reunión**

Centro de estudios sobre igualdad de género



**20 de octubre**

**Visita**

En la comunidad purépecha en Huiramangaro Michoacán, Cheran y Ahuiran



**24 de octubre**

**Foro**

Conmemoración del día de las Naciones Unidas



**26 de octubre**

**Visita**

A Nahuatzen para escuchar las peticiones sobre la problemática de los talamontes.



**27 de octubre**

**Reunión**

En Sevina para el acercamiento con las comunidades y la escucha de la problemática de los centros de estudio.



## OTROS EVENTOS

---

**09 de noviembre**

**Reunión**

Con colectivo de cronistas de Milpa Alta para la promoción de las tradiciones y legado indígena.



**11 de noviembre**

**Visita**

Se asistió a la reunión con el embajador de Taiwan para cambio de titulares Diplomáticos.



**14 de noviembre**

**Reunión**

Reunión con el ejecutivo federal para atender el PND.



**24 de noviembre**

**Bienvenida**

Recibimiento de la Presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo al inicio de sus gestiones.



**24 de noviembre**

**Programa**

Presentación del programa social "pensión mujeres bienestar en Michoacán", apoyo novedoso diseñado exclusivamente para nuestro genero impulsado por nuestra presidenta.



**25 de noviembre**

**Reunión**

Respaldo a la labor que realiza la CATEM en defensa de los trabajadores de todo el país.



## OTROS EVENTOS

### 2024

**07 de diciembre**

#### Reunión

Con los presidentes municipales de Michoacán para fortalecer lazos de trabajo entre el legislativo y municipal



**10 de diciembre**

#### Conferencia

Del FINABIEN para apoyar a la Comunidad Migrante



**10 de diciembre**

#### Reunión

En atención al día del migrante dónde se realizó un acto conmemorativo de unión



**11 de diciembre**

#### Día del Migrante

Logré que por primera vez en la historia del congreso se iluminara el frontispicio para que se reconociera a la comunidad migrante.



### 2025

**19 de enero**

#### Visita

Encuentro con líderes comunitarios y ejidales de Ahuiran para establecer la defensa de los recursos naturales de la región y el mejoramiento de infraestructura



## OTROS EVENTOS

### 08 de febrero

#### Visita

Al Estado de México en el rancho de aztlán en Teotihuacán y toma de protesta con gabinete de pueblos originarios.



### 14 de febrero Capacitación

A los enlaces de la comunidad Purepecha para nuestra oficina de atención ciudadana en Sevina Michoacán



### 09 de marzo

#### Apoyo

A la presidenta contra los aranceles impuestos por Trump



### 06 de abril

#### Visita

Festival de danza tradicional en el Estado de México para la preservación de las tradiciones y costumbres



### 22 de abril Expo Artesanal “Mezcaleros Puebla”

Se realizó la expo de mezcaleros a cargo del Dip. Eduardo Castillo, donde se dio a conocer el proceso de elaboración



### 23 de abril Diálogo con la Comunidad Mexicana Residente en Estados Unidos

Sostuvimos una reunión con mexicanos en el exterior y el COLEFOM, en la cual se trataron temas de suma importancia y áreas de oportunidad



## OTROS EVENTOS

---

### 2025

---

**23 de abril**

#### **Reunión en Milpa Alta**

Acudimos con pueblos originarios en el Ayuntamiento de Milpa Alta para poder enaltecer las raíces y lengua de nuestras culturas



**19 de mayo**

#### **Conmemoración 130 aniversario José Martí**

Se reunieron legisladores y diplomáticos para conmemorar a un héroe nacional y celebrar la cooperación entre países



**3 y 4 de junio**

#### **Visita de personas legisladoras a Tapachula | OIM**

Se acudió a la frontera Sur de México a distintas estancias como albergues, consulados y presidencias municipales para visualizar las principales problemáticas y así poder crear iniciativas en apoyo a nuestros hermanos migrantes



Reunión con los hermanos migrantes, Oregon



Reunión con Diputados Federales para poder trazar la agenda migrante legislativa

Reunión de legisladores hermanos migrantes en el WTC para presentar al Lic. Alejandro Robles como Director de Mexicanos en el Exterior



Elaboramos monedas conmemorativas para obsequiar a colegas y activistas que han dedicado su trabajo a defender a los más vulnerables



Apoyo a marcha por los derechos LGBTIQ+ en Paracho, Michoacán

Tomamos un taller de la mano de CONAPRED, para poder identificar diversas formas de discriminación y legislar para erradicarlas





¡GRACIAS!



“Aquí no se rinde nadie”

-Juan Almeida





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



**DAMARIS**

**SANTIAGO**

*Todos somos migrantes*